

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73 legales@tiempo21.cl Pasaje Viertel # 588, Temuco - Chile www.tiempo21.cl

Temuco, 14 de octubre 2025

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en Medio Tiempo 21 .cl, sección Avisos Legales, bajo ítem Notificaciones:

SEGUNDO JUZGADO Civil de Temuco. En gestión voluntaria sobre Declaración de Interdicción y Nombramiento de Curador, caratulada PEÑA/, causa ROL V-90-2025, por sentencia de fecha 6 de mayo de 2025, se declaró la interdicción definitiva por demencia de don ALFREDO MAURICIO GUILLERMO PEÑA CABEZÓN, cédula nacional de identidad N°5.796.968-7, otorgándose a don JUAN PABLO PEÑA DE JOURDAN, cédula nacional de identidad N°13.315.292-K; doña CAROLINA ANDREA PEÑA DE JOURDAN, cédula nacional de identidad N°13.730.255-1; y don MAURICIO ALFREDO RENÉ PEÑA DE JOURDAN, cédula nacional de identidad N°12.525.130-7, la administración total de sus bienes como curadores definitivos, quedando eximidos de la obligación de rendir fianza o caución, y de confeccionar inventario solemne.





